



2-1-91

Honorable Concejo Deliberante
Lobos

Lobos, 27 de Diciembre de 1990.

Señor Intendente Municipal
Don Humberto Hugo Maglione
S/D

REF: Expediente N° 139/90.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria realizada el 21/XII/ppdo., ha sancionado por unanimidad la siguiente

"ORDENANZA N° 1.348

ARTICULO 1°.- Aféctase al uso público de plaza el inmueble propiedad de este Municipio ubicado en este Partido, cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción I - Sección A - Manzana 12 - Parcela 1 b), dominio inscrito en la Matrícula N° 15.694 del Partido de Lobos (62), mide y linda según plano 62-45-89- 45 mts. en su primer frente al Este, sobre calle Olavarría, 4,24 m. en ochava al N.E., 40,30 mts. en su otro frente al Norte sobre calle Pila, 48 m. en el costado Oeste y lindando con parc. 9 y 13, y 43,30 mts. en su costado Sur, lindando con parc. 3, todas de su plano, superficie: 2.073,90 metros cuadrados.-

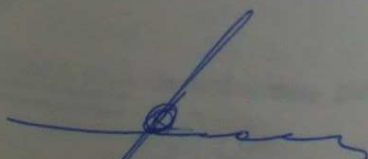
ARTICULO 2°.- Designase con el nombre de "PLAZA DE LA ESPERANZA" al espacio verde que se creará.-

ARTICULO 3°.- De forma".-----

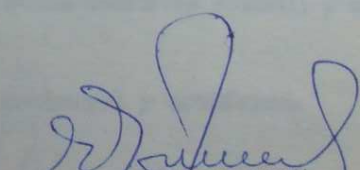
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA.-----

FIRMADO: ELSA BEATRIZ RASQUETTI - Presidente del H.C.D.
JUAN JOSE SCASSO - Secretario.-----

Con tal motivo, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atte.-


Juan José Scasso.
SECRETARIO H.C.D.




ELSA BEATRIZ RASQUETTI
Presidente H.C.D.